

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, acordando licitación en régimen de concurrencia de aprovechamiento de cultivos en el t.m. de Villamartín (Cádiz). (PD. 1335/2014).*

1.º Objeto: Inmueble rústico destinado a cultivo de olivar localizado en zona de La Fuentezuela, Clave del aprovechamiento: 28/010, con referencia catastral: 53041A043000010000DF, Subparcela b, con una superficie de 5,1533 ha no inundables y lindando al este con finca 8 del mismo expediente de explotación, al oeste con el dominio público hidráulico (Río Guadalete), al norte con otro aprovechamiento y al sur con el aprovechamiento clave 28/220 y con el Camino de Espera, hoy Avenida Sevilla, en el término municipal de Villamartín (Cádiz), en el Embalse de Bornos, con un canon mínimo de aprovechamiento fijado para el año 2014 de 563,62 euros/año, a incrementar en años posteriores según IPC o revalorización del mismo, sin perjuicio de propuestas económicas al alza.

2.º Duración: Será por un período de cuatro (4) años, según Pliego de Condiciones.

3.º Requisitos de los solicitantes:

- Persona natural o jurídica con la condición de agricultor, a través de documentación justificativa de estar afiliado al Régimen especial agrario o ser beneficiario de las ayudas de la PAC, o cualquier otra documentación que se considere pertinente.

- No estar incurso en la prohibición de contratar con las Administraciones Públicas, señaladas en el Real Decreto Legislativo 3/2011.

4.º Procedimiento de adjudicación: El anuncio, que será por cuenta del adjudicatario de la licitación, además de publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía lo será en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Villamartín (Cádiz).

El plazo para la consulta del expediente y presentación de solicitudes será de 15 días hábiles desde la terminación del último de los plazos establecidos por los medios indicados ante la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, sita en Plaza de Asdrúbal s/n, 3.ª plta., o en los lugares previstos legalmente. A continuación procederá la Comisión de Adjudicación a valorar, siempre que se alegue y acredite documentalmente, las solicitudes aceptadas, con arreglo al siguiente baremo, sobre 100 puntos:

- Colindancia: Máximo del 40%, en función de la superficie de colindancia directa.

- Expropiado o causahabientes de la totalidad o parte de los terrenos, objeto del aprovechamiento: Máximo 20%.

- Titular de una explotación prioritaria: Máximo 15%.

- Propuesta económica: 25%.

Cádiz, 5 de mayo de 2014.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.